
RESUMEN

Este documento recoge los mensajes de comunicación pública y abogacía del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las Américas y el Caribe.

Introducción

Como parte de los esfuerzos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se ha considerado prioritario actualizar este documento para emplear una voz unificada en nombre de la población migrante, así como para hacer un seguimiento del plan de acción del Movimiento en las Américas y de los acuerdos firmados por las Sociedades Nacionales en la Conferencia Interamericana celebrada en mayo de 2019 en Argentina.

Este documento funciona como una guía para cualquier Sociedad Nacional que desee entablar comunicaciones o diálogos sobre migración en la región de las Américas. En el documento se hace una síntesis de los mensajes de la estrategia global de la FICR sobre migración, así como de los ejes estratégicos de la CICR sobre migración. La intención es también adaptarse a las nuevas circunstancias vinculadas con la pandemia de COVID-19.

Cómo usar este documento

- Este es un documento interno. No contiene ninguna información clasificada como confidencial, pero no debe ser compartido públicamente.
- No obstante, es importante que las Sociedades Nacionales conozcan su existencia y sepan dónde localizarlo para facilitar su consulta.
- Si bien este es un documento orientativo, dadas las diversas sensibilidades en torno al tema de la migración, se recomienda usar los mensajes clave tal y como están escritos.
- Este documento funciona como una herramienta para que el personal de la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueda conocer cómo nosotros, como Movimiento, hablamos sobre migración en las Américas. Puede servir para la preparación de reuniones internas y externas, así como para las necesidades de comunicación pública (entrevistas en los medios de comunicación, redes sociales, etc.).
- Si la Sociedad Nacional cuenta con un programa de asistencia y/o protección para migrantes, es importante que los miembros del equipo, incluidos los voluntarios, conozcan y estén familiarizados con el contenido de este documento.
- Si bien el documento puede usarse en una mayoría de contextos, algunos contenidos deben adaptarse a los desafíos específicos de cada Sociedad Nacional.

Para obtener ayuda o información adicional:

Favor ponerse en contacto con:

- FICR: Nathalie Perroud, email: nathalie.perroud@ifrc.org
- ICRC: Annick Bouvier, email: annbouvier@icrc.org . Celular: +41 79 217 32 33
- Ver también el documento (público) del CICR: *Nota sobre la protección de las personas migrantes frente a la pandemia de covid-19*, 8 de abril 2020, disponible en [Inglés](#) y [Español](#).

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos.....	2
Enfoque general	3
Desafíos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las Américas	4
El modelo de gestión de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.....	5
I. Protección y principio de “no hacer daño”	5
II. Abogacía y diplomacia humanitaria	6
III. Principios fundamentales y migración	6
IV. Inclusión de la población migrante en los programas humanitarios.....	7
Detención de personas migrantes	8
Deportación, retorno y respeto del principio de no devolución.....	8
Acceso al asilo y excepciones humanitarias a las restricciones en los viajes.....	9
Programas y acciones del Movimiento	9
Responsabilidad compartida de los Estados.....	10
El Movimiento tras la adopción de los Pactos Mundiales.....	11
Anexo 1: Venezuela: Mensajes clave sobre la respuesta humanitaria.....	13
Contexto	13
Mensajes clave	14
Anexo 2: Mensajes clave sobre la migración venezolana	17
Contexto	17
Mensajes clave	17
Anexo 3: Mensajes clave sobre el COVID-19.....	20
Contexto	20
Mensajes clave	20

Enfoque general

- Las acciones de la Cruz Roja y la Media Luna Roja están dirigidas a dar respuesta a **las necesidades humanitarias** de las personas migrantes, y protegerlas durante su travesía para asegurar que reciban un trato digno en los países de origen, tránsito y destino.
- Es fundamental prevenir la pérdida de vidas y promover un enfoque humanitario basado en abordar las vulnerabilidades de la población migrante, así como en fortalecer su resiliencia.
- Prestar protección y asistencia a los migrantes y **mitigar los desafíos a los que se enfrentan** durante su viaje es una prioridad para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- **Responder a las necesidades de esta población vulnerable es una responsabilidad compartida con las autoridades de los países de origen, tránsito y destino, y la comunidad internacional.** Asimismo, se debe garantizar la protección de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria.
- En su rol auxiliar a las autoridades públicas en el ámbito humanitario, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja actúan de acuerdo a sus Principios Fundamentales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el cual “No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes”.
- **Es necesario garantizar el acceso de las personas migrantes a la asistencia humanitaria;** por ello, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja **hace abogacía** para que tengan acceso a los servicios básicos y a los procesos esenciales relacionados con sus derechos fundamentales.
- Tanto de manera individual como conjunta, las acciones de la FICR, la CICR y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en el ámbito de la migración persiguen responder a las necesidades de los migrantes a lo largo de sus rutas migratorias, así como en las comunidades de destino.
- Individualmente y conjuntamente con la FICR y el CICR, la acción de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el ámbito de la migración busca responder a las necesidades humanitarias de los migrantes a lo largo de su ruta migratoria, así como **se esmeran por prestar asistencia y protección a las personas migrantes, defender sus derechos y su dignidad, mejorar sus habilidades para buscar oportunidades y soluciones sostenibles y promover su integración social y su interacción con las comunidades de acogida.**
- **El abordaje del Movimiento con respecto a la población migrante es estrictamente humanitario y se basa en el reconocimiento de la individualidad y las aspiraciones de cada persona migrante.** Está centrado en las necesidades, factores de vulnerabilidad y potencial de los migrantes, independientemente de su condición migratoria. Asimismo, el Movimiento persigue garantizar que todos los

individuos reciban la protección a la que tienen derecho según las leyes internacionales y locales; esto abarca la protección especial concedida a ciertas categorías como refugiados, solicitantes de asilo y apátridas.

- Algunos grupos, como las personas mayores, las mujeres, las niñas y los niños, las personas con discapacidades, las poblaciones indígenas y la población LGBTI (lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales) son especialmente vulnerables en los procesos migratorios.
- Se debe prestar especial atención a los riesgos que enfrentan mujeres y niñas (violencia de género y trata de personas) y a los niños y niñas vulnerables, particularmente a los **menores de edad no acompañados y separados** de sus familias.
- Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a varios riesgos que no siempre se toman en cuenta: no asisten a la escuela cuando están en la ruta migratoria, pero tampoco se suelen escolarizar en las comunidades de destino; sus vulnerabilidades físicas los hacen más sensibles a los factores ambientales y las enfermedades; y el hecho de que en algunos casos hacen la ruta migratoria sin compañía aumenta el riesgo de violencia y abuso sexual.
- La migración es una fuerza positiva. Impulsa a las sociedades y brinda oportunidades de desarrollo, ya sea en los países de origen, tránsito o destino. Necesitamos enfatizar las innumerables oportunidades que las migraciones pueden generar, tanto para los migrantes como para las comunidades de acogida.
- Las destrezas, la experiencia y la capacidad de resiliencia de las personas migrantes pueden ser un valioso aporte a sus comunidades de acogida.
- La población migrante suele llenar vacantes laborales urgentes, genera empleo y contribuye en términos de impuestos y seguridad social. Asimismo, enriquece a las comunidades de acogida promocionando la diversidad cultural.
- La región de las Américas enfrenta grandes desafíos debido a la cantidad de personas que están regresando a sus países de origen, el endurecimiento de las políticas migratorias, la salida masiva de grupos de migrantes que generan situaciones que los ponen en riesgo, como la repetición del ciclo al retomar las rutas migratorias (y los peligros que esto conlleva), así como el regreso a sus comunidades de origen donde deben enfrentar de nuevo las causas que originaron la migración (pobreza, violencia y/o exclusión).
- Un nuevo desafío para la región es el aumento del flujo migratorio de personas de otros continentes que también se enfrentan a barreras culturales y lingüísticas.

Desafíos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las Américas

- **Las Américas (incluida la región del Caribe):** en torno al 26% de la población migrante mundial y de las personas desplazadas internamente (69.7 millones de personas) viven en las Américas. A menudo, las personas migrantes y las desplazadas

internamente que intentan asentarse, sufren discriminación y falta de acceso a los servicios sociales.

- Las dinámicas sociales y los cambios en las estructuras y los procesos sociales y políticos requieren una respuesta contundente del Movimiento que alivie el sufrimiento de los migrantes y mejore sus condiciones de vida durante las diferentes fases de la migración (origen, tránsito, destino y/o retorno).

El modelo de gestión de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

- La migración es un fenómeno complejo que no es aislado; está vinculado a las crisis, la violación de los derechos humanos, la inseguridad y la pobreza. Estas situaciones han forzado a millones de personas a dejar sus hogares a través de la historia de la humanidad, en busca de seguridad, oportunidades y condiciones de vida dignas.
- Nuestras acciones no serán sostenibles sin un enfoque integral de gestión de riesgos. Este enfoque involucra un proceso permanente que persigue: evitar que se generen nuevos riesgos; comprender, mitigar y reducir los riesgos existentes; estar preparados para responder a emergencias y crisis; y responder de forma efectiva al modelo de desarrollo, reconstruirlo y transformarlo.

Nuestro modelo de gestión está basado en 4 abordajes:

I. Protección y principio de “no hacer daño”

- La asistencia a la población migrante debe ir acompañada de esfuerzos para brindar protección contra el abuso, la explotación y la denegación de sus derechos. La protección tiene que ver, antes que nada, con la responsabilidad de las autoridades de defender los derechos de todos los individuos dentro de su jurisdicción, sobre la base de un marco legal amplio que incluya tratados internacionales, regionales y bilaterales, así como la legislación nacional.
- Las Sociedades Nacionales participan en actividades para promover la protección de las personas migrantes. Estas actividades incluyen el trabajo con migrantes privados de libertad, el restablecimiento del contacto entre familiares (RFL, por sus siglas en inglés) y la prevención de la desaparición de migrantes, la inclusión social, el apoyo legal y las actividades informativas y de abogacía.
- El CICR tiene un mandato específico centrado en la protección y la asistencia humanitaria. El CICR ofrece un marco a las Sociedades Nacionales para que estas trabajen en los servicios de RFL, las situaciones de detención, las actividades de protección dirigidas a defender los derechos de los migrantes y el abordaje de las consecuencias humanitarias de las políticas migratorias, así como en el apoyo directo y la gestión si se considera necesario.
- Nuestro abordaje como Movimiento está centrado en intentar comprender y responder a las amenazas y violaciones de derechos que enfrentan diferentes grupos de migrantes, así como responder con acciones para defender esos derechos y no exponerlos a más daños.

II. Abogacía y diplomacia humanitaria

- Como Movimiento debemos asegurar que las personas migrantes reciben la protección a la que tienen derecho conforme a la legislación nacional e internacional, que incluye la protección especial que se concede a ciertas categorías como **refugiados y solicitantes de asilo**.
- La promoción de derechos o abogacía se centra en las necesidades de protección de las personas migrantes en todos los puntos de su ruta migratoria, independientemente de su condición jurídica. Esto incluye promocionar políticas que apoyen la inclusión social y la no discriminación, abordando la **xenofobia** y el estigma.
- Se debe evitar la detención de personas migrantes: la libertad debe ser la norma; si hubiera motivos para la privación de libertad, primero se debe considerar distintas opciones a la detención.
- **Ningún niño, niña o adolescente deben ser privado de su libertad** y se debe evitar la separación de las familias.
- Como Movimiento hacemos abogacía para asegurarnos que las leyes y políticas nacionales apoyan el acceso real de los migrantes a los servicios esenciales, como la alimentación, el alojamiento, la atención sanitaria, la información sobre derechos, subsidios y procesos relevantes en los países de acogida, y el restablecimiento del contacto entre familiares.

III. Principios fundamentales y migración

- Nuestra prioridad es proporcionar apoyo a los más vulnerables, independientemente de su condición jurídica o motivos migratorios, implementando nuestros principios de humanidad e imparcialidad. Las personas migrantes en situación irregular, que son a menudo las más vulnerables, entran en esta categoría y deben recibir especial atención.
- Si bien nos abstenemos de entrar en debates políticos, aplicando nuestro principio de neutralidad, eso no significa que permanecemos callados. Como Movimiento señalamos directamente las situaciones preocupantes ante las autoridades, o lo hacemos más abierta y públicamente si se considera necesario.
- Nuestro principio de **independencia** es vital para que podamos trabajar de manera autónoma, centrándonos en las necesidades más acuciantes, incluso en situaciones que presentan grandes desafíos.
- **Los programas del Movimiento están contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2030)** mediante una respuesta integral, el respeto absoluto a los derechos humanos, el tratamiento digno a las personas migrantes independientemente de su condición jurídica y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades de acogida.

IV. Inclusión de la población migrante en los programas humanitarios

- Nuestras estrategias van más allá de diseñar programas específicos para las personas migrantes incluyendo refugiados. Hemos incorporado el abordaje de la migración en nuestros planes y programas de preparación para emergencias, y en aquellos dirigidos a situaciones de violencia o conflictos armados.
- Esto nos ha permitido ampliar nuestro alcance de acción y aumentar nuestro impacto. Hemos llegado a entender las necesidades de los migrantes a través de un proceso constante de comunicación y participación comunitaria. Prestamos especial atención a aquellos migrantes que ya se han integrado en las comunidades de acogida, pero continúan marginalizados, ya sea por la falta de acceso a los servicios de salud y educación básicos o porque están inmersos en procesos de exclusión o estigmatización por su condición de migrantes.
- Nuestros programas están dirigidos a ayudar y proteger a las personas migrantes más vulnerables, ya sea que se encuentren en tránsito, estén recién llegadas, se estén adaptando a una nueva comunidad o estén regresando a su comunidad de origen. Muchas personas migrantes, incluyendo refugiado, se benefician de los servicios proporcionados por las Sociedades Nacionales en más de un país.
- Para garantizar la rendición de cuentas a la población afectada, trabajamos con la provisión de información y la participación comunitaria. La población migrante está incluida sistemáticamente en todos nuestros servicios para asegurar que la información se comunique eficazmente. También implementamos mecanismos de retroalimentación y reclamos para establecer un diálogo continuo con las comunidades.
- **En las circunstancias específicas de la pandemia de COVID-19, la inclusión de las personas migrantes, independientemente de su condición jurídica,** en los planes de preparación y respuesta no solo es vital para reducir el impacto de la pandemia sobre esta población, sino que es fundamental para la gestión de la salud pública.
- De manera urgente, se debe ofrecer el **acceso a un alojamiento o una vivienda de emergencia** como medida de prevención y control de la transmisión del COVID-19, sin barreras relacionadas con la condición migratoria, a aquellas personas migrantes sin hogar, en tránsito o puestas en libertad tras ser detenidas y que no cuentan con ninguna opción de alojamiento alternativa dentro de la comunidad.
- Para los migrantes que dependen de los servicios sociales y la ayuda humanitaria para su supervivencia, **se debe asegurar la continuidad de la asistencia y los servicios humanitarios**, de tal manera que se proteja la seguridad tanto de los migrantes como del personal humanitario¹.
- Es un hecho que además de sufrir una discriminación ya predominante, las personas migrantes corren el riesgo de ser culpadas por la propagación de la epidemia,

¹ La protección del personal y los voluntarios, en particular los trabajadores de la salud, es en efecto fundamental para la respuesta

umentando así el riesgo de ser víctimas de violencia por parte de las comunidades o de grupos xenófobos.

Detención de personas migrantes

- La detención de migrantes tiene que ser una medida de último recurso. La libertad ha de ser la norma. Si existen motivos para la privación de libertad, primero se deben considerar distintas opciones a la detención.
- **Ningún niño, niña o adolescente debe ser privado de su libertad** y se debe evitar la separación de las familias.
- La detención sistemática de migrantes no debe ser utilizada como medida disuasoria o de castigo para la entrada y/o estadía irregular en un país. Si existen motivos para la detención, está debe estar sujeta a un período de tiempo limitado.
- Las consideraciones humanitarias y el respeto por los derechos de las personas migrantes no contradicen los intereses legítimos de seguridad nacional de los países.
- Para aquellos migrantes que están detenidos, los centros de detención deben proporcionar los siguientes recursos: asistencia médica, psicológica y legal; nutrición adecuada; separación por género; conservación de la unidad familiar, respeto a los derechos humanos de los extranjeros (especialmente el derecho a un trato digno); instalaciones adecuadas que eviten la sobrepoblación; acceso a representantes legales o a personas de confianza; espacios para practicar deportes y recreación cultural y asistencia consular para aquellos que lo deseen, entre otros recursos.
- **En las circunstancias específicas de la pandemia de COVID-19 es urgente que se elaboren planes de contingencia integrales para las instalaciones de detención de migrantes que sigan los lineamientos de salud pública.**

Deportación, retorno y respeto del principio de no devolución

- Los Estados soberanos tienen la prerrogativa de regular la presencia de extranjeros en su país y de decidir sobre los criterios de admisión y expulsión de extranjeros, incluidos aquellos en una situación irregular. Esa prerrogativa no es absoluta y las leyes internacionales indican limitaciones, tales como evitar el acceso a un territorio o el retorno a un país si esto pudiera tener consecuencias letales o graves para las personas. Este reconocimiento es la base del principio de no devolución.
- El principio de **no devolución** debe ser respetado y debe abarcar las salvaguardas procedurales necesarias. En particular, los Estados deben evaluar cuidadosamente y en buena fe si existen bases sólidas para sustentar que una persona corre el riesgo de estar sujeta a la violación de algunos de sus derechos fundamentales tras su retorno; por ejemplo, riesgo de persecución por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a cierto grupo social u opiniones políticas, o riesgo de torturas o tratos crueles, inhumanos o vejatorios (Convención contra la Tortura) o de privación arbitraria de la vida.
- A partir de la Declaración de Cartagena, los países latinoamericanos han ampliado su definición de “refugiado” (a la cual se aplica **el principio de no devolución**), y que incluye también los casos en los que una persona ha huido de su país de origen

porque su vida, su seguridad o su libertad se han visto amenazadas por la violencia generalizada, ataques de otros países, conflictos internos, violaciones masivas de derechos humanos y otras circunstancias que han alterado gravemente el orden público.

- En todas las circunstancias, incluida la deportación, la dignidad y los derechos de los migrantes deben ser respetados. Se debe prestar especial atención a asegurar el respeto del derecho a la unidad familiar. Los gobiernos deben ser conscientes de las consecuencias humanitarias de sus políticas y prácticas, y deben asumirlas con responsabilidad.
- **En las circunstancias específicas de la pandemia de COVID-19**, los retornos forzados y los retornos que no son estrictamente voluntarios deben ser suspendidos, teniendo en cuenta la prevención de la propagación del virus.

Acceso al asilo y excepciones humanitarias a las restricciones en los viajes

- Los Estados tienen derecho a tomar medidas para establecer y gestionar los riesgos de salud pública asociados a la propagación de la pandemia de COVID-19, que incluyen todos los riesgos que puedan surgir con la llegada de extranjeros a sus fronteras. **Las restricciones de movimiento y las medidas de emergencia en las fronteras deben cumplir con las leyes internacionales.** Estas deben ser no discriminatorias, así como necesarias, proporcionadas y razonables con el fin de proteger la salud pública.
- Cuando las personas carecen de protección dentro de su país, el desplazamiento entre fronteras es a menudo la única opción de la que disponen para evitar las violaciones de sus derechos fundamentales, especialmente en situaciones de conflicto armado u otros contextos de violencia. Por este motivo, **deben mantenerse las vías para que los solicitantes de asilo tengan acceso a la protección internacional.**
- **Las excepciones humanitarias en las restricciones de viajes relacionadas con el COVID-19 deben mantenerse**, por ejemplo, se debe permitir el acceso a la atención médica para casos graves o de extrema gravedad o las reunificaciones familiares con personas altamente dependientes que requieren ayuda para el manejo de su vida diaria. Los procedimientos de reasentamiento para casos graves o para salvar vidas deben restablecerse cuanto antes.

Programas y acciones del Movimiento

- **Asistencia humanitaria:** proporcionamos asistencia humanitaria a las personas migrantes para cubrir sus necesidades más urgentes, **entre las que se incluyen la información y la derivación a otros servicios en puntos clave de las rutas migratorias o en áreas con gran volumen de población migrante.**
- **Servicios de salud básicos, que incluyen primeros auxilios y apoyo psicosocial:** ofrecemos asistencia médica básica a los migrantes, con servicios que varían desde la salud comunitaria y los primeros auxilios, hasta la asistencia a migrantes con discapacidades. También proporcionamos apoyo psicosocial y otros servicios de salud de acuerdo con las necesidades.

- **Restablecimiento de contactos entre familiares:** la pérdida de contacto con la familia es una consecuencia común de la migración. *The Family Links Network* (Red de contactos entre familiares) está integrada por el CICR y 192 Sociedades Nacionales, y ayuda a prevenir que las personas desaparezcan o se separen de sus familias, trabajando para restablecer y mantener el contacto entre los miembros de la familia.
- **Actividades en favor de los migrantes detenidos:** el objetivo es asegurar que las personas migrantes detenidas, tanto en las prisiones como en los centros de detención de migrantes, tengan acceso a las debidas garantías procesales, a un trato humano y a condiciones dignas mientras se encuentran privadas de libertad.
- **Apoyo forense:** en la acción humanitaria, la asistencia técnica forense ayuda a mejorar las prácticas y los estándares para manejar los restos humanos de una manera apropiada y digna, que incluye el registro de fallecidos, la identificación de personas si es posible, la repatriación de los restos, la realización de entierros apropiados, la notificación a los familiares y la expedición de certificados de defunción.
- **Actividades de protección:** establecemos diálogos bilaterales y confidenciales con los Estados sobre los derechos de las personas migrantes y las consecuencias humanitarias de las políticas migratorias.

Responsabilidad compartida de los Estados

- Cuando hablamos de **responsabilidad compartida** nos referimos al enfoque de trabajo colaborativo entre los Estados, dirigido hacia el bienestar, la protección y la asistencia de personas migrantes. Esta responsabilidad compartida no reemplaza las responsabilidades individuales de los Estados de origen, tránsito y destino.
- Los Estados deben incrementar sus esfuerzos de coordinación y fortalecer su intercambio con las organizaciones humanitarias y de asistencia para comprender, ampliar y mejorar el acceso de las personas migrantes a la asistencia básica y a los servicios de protección.
- Las severas restricciones impuestas para la entrada de migrantes a los países han eliminado la posibilidad de escape de sus respectivas crisis. Las leyes internacionales prohíben a los Estados devolver, expulsar, deportar y rechazar o no admitir en sus fronteras a migrantes cuyas vidas, seguridad y libertad están en riesgo.
- Un creciente número de migrantes son niños, niñas y adolescentes no acompañados que emprenden la ruta migratoria enfrentando enormes riesgos en cuanto a la violación de sus derechos y las consecuencias psicológicas que esto les puede acarrear en el futuro. Por este motivo, es necesario que todos ellos sean tratados como un grupo prioritario durante todas las fases del proceso migratorio, y que su bienestar prevalezca en todo momento.
- Los Estados deben identificar las vulnerabilidades específicas de las personas desplazadas y migrantes, incluyendo refugiados, de acuerdo con los marcos legales establecidos.

- Los Estados tienen la responsabilidad principal de cubrir las necesidades inmediatas de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, enfatizando la asistencia a las comunidades en riesgo, restableciendo los servicios esenciales y promoviendo el desarrollo de la resiliencia comunitaria.
- Los Estados tienen la responsabilidad de proporcionar atención especial a aquellas personas que pueden estar en situación de vulnerabilidad, evaluando las medidas más favorables caso por caso, e informando a las personas sobre sus derechos y los procedimientos y requerimientos que deben seguir, en un idioma que puedan comprender.

El Movimiento tras la adopción de los Pactos Mundiales

- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja recibe con agrado la adopción del Pacto Mundial para Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre Refugiados como un paso importante hacia la mejora de la protección y la asistencia a las personas migrantes, incluidas las refugiadas.
- Estamos preparados para:
 - Apoyar a los Estados en la implementación de los Pactos Mundiales en el ámbito humanitario. Motivamos a los Estados a asociarse con sus Sociedades Nacionales, como auxiliares en el ámbito humanitario, para abordar la protección y las necesidades de asistencia de las personas migrantes, incluyendo refugiados de acuerdo con los Principios Fundamentales del Movimiento.
 - Trabajar con los Estados para que cumplan su compromiso de proteger la vida de las personas migrantes y evitar las desapariciones, la separación familiar, la violencia, el abuso y las violaciones de sus derechos. Esto incluye proporcionar información a los migrantes para salvaguardar sus vidas, así como para restablecer sus vínculos familiares.
 - Cooperar con los Estados para asegurar el acceso de los migrantes a los servicios esenciales. Esto puede incluir el establecimiento de puntos de asistencia humanitaria donde las Sociedades Nacionales y otras organizaciones pueden proveer información y servicios.
 - Asistir a los Estados para que cumplan sus compromisos y garanticen que las necesidades de los migrantes más vulnerables sean evaluadas apropiadamente y atendidas a través de los servicios públicos.

Los Estados se comprometen a implementar la detención de migrantes solo como medida de último recurso. Estamos preparados para apoyar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el derecho internacional aplicable y relevante, acompañándolos en sus esfuerzos de limitar el uso de los centros de detención migratoria y para finalizar la detención de menores de edad y, si es necesario, asistirlos en la identificación de alternativas para la detención, que incluyan medidas no privativas de libertad.

- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha recomendado el compromiso y la acción colectiva en las siguientes cuatro áreas:
 1. **No olvidar lo esencial: salvar vidas y atender las necesidades básicas.**
 2. **Involucrar a los refugiados y apoyar su independencia y sus aportes.**
 3. **Compartir responsabilidades y esfuerzos para que el Pacto Mundial sobre Refugiados (GRC) funcione de forma eficaz.**
 4. **Apoyar el papel y las capacidades de los refugiados y de los actores humanitarios locales para la implementación del GCR y la prestación de servicios.**

Anexo 1: Venezuela: Mensajes clave sobre la respuesta humanitaria

Contexto (SOLO PARA INFORMACIÓN INTERNA, NO ES DE USO PÚBLICO)

Venezuela continúa atravesando una situación compleja en la que el acceso a los servicios básicos como la salud (promoción y prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades), el agua, el saneamiento y las condiciones de higiene siguen estando en un estado crítico.

Esta situación, agravada desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, ha afectado a todos los servicios de salud, públicos y privados, incluida la red hospitalaria de la Cruz Roja Venezolana (CRV) (8 hospitales y 34 ambulatorios que continúan haciendo importantes esfuerzos para asistir a la población venezolana).

Como consecuencia del deterioro de las infraestructuras del país, los cortes de energía a nivel nacional han tenido un impacto directo sobre el sistema nacional de salud desde inicios de 2019, así como sobre los servicios de emergencia, ocasionando la avería de equipos médicos como máquinas de diálisis, refrigeración, ventiladores, etc.

La escasez de combustible y los apagones de electricidad también afectan al suministro de agua que depende completamente de bombas que no pueden operar sin electricidad. El acceso al agua es uno de los desafíos más acuciantes; es común que las comunidades reciban agua solo una vez por semana, lo que conlleva al aumento de los riesgos que enfrentan la mayoría de las poblaciones vulnerables, como niñas y niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, y personas mayores. Hasta la fecha, los servicios de electricidad permanecen inestables, especialmente en estados del interior del país.

Esta situación se complejiza por la escasez de combustible, que se ha agravado a su vez por la reducción de importaciones y la insuficiente producción local. Todo esto ha socavado el acceso a los servicios esenciales y a los medios de vida de las personas, incluido el sector del transporte, lo cual añade más dificultades a la población para acceder a los servicios de salud y al suministro de agua.

Las comunidades remotas, en particular las comunidades indígenas y aquellas que se encuentran en zonas fronterizas, no reciben la asistencia que necesitan. Es necesaria una acción continua para atender los brotes de enfermedades y aumentar la asistencia integral de los problemas de salud prioritarios y de la salud física y mental.

Hasta enero de 2020, más de 5.1 millones de venezolanos se habían marchado a otros países por mar, tierra y aire. Unos 4.3 millones de estos venezolanos se encuentran viviendo en países de Latinoamérica y el Caribe². Este es el mayor movimiento migratorio originado en un solo país en la historia reciente de la región.

² ["Latin America and the Caribbean, Venezuelan Refugees and Migrants in the Region"](#). R4V, 7 de febrero 2020.

El llamamiento de la FICR continúa apoyando a la CRV para facilitar el acceso a la salud de la población venezolana, cumpliendo su mandato y asegurando que todos los actores entienden los Principios Fundamentales del Movimiento, especialmente los de imparcialidad, neutralidad e independencia. La FICR sigue esforzándose por obtener asistencia financiera para la adquisición y distribución de medicinas y suministros médicos y con ello asegurar la disponibilidad de los servicios en los niveles de salud primarios y especializados. Este llamamiento busca reunir 50 millones de francos suizos para llegar a 650.000 personas en un año a través de una serie de servicios de salud. Específicamente, la operación ampliada se centrará en apoyar a los centros de salud venezolanos, incluidos aquellos que pertenecen a la red de salud de la Cruz Roja Venezolana, con la provisión de suministros y equipos médicos.

El CICR ha intensificado sus actividades desde 2019 para responder a las necesidades urgentes de la población venezolana, en complementariedad y apoyo a los esfuerzos de la CRV, y en las áreas prioritarias de salud, agua y saneamiento, detención, apoyo a las personas desplazadas vulnerables y atención a las comunidades afectadas por la violencia en las regiones de Caracas, el Zulia, Apure, Táchira y Bolívar. En la asistencia sanitaria se ha dado prioridad a las unidades de emergencia de los principales hospitales públicos y al apoyo a los centros de atención primaria para la prestación de servicios de salud básicos y curativos de primer nivel (desarrollo de capacidades y acompañamiento/coaching, suministros médicos, promoción y materiales de higiene, educación en salud, recuperación de estructuras). Se ha alcanzado a 36 hospitales, 9 centros de atención primaria, 5 centros de diagnóstico y tratamiento de la malaria y otras 15 unidades de diagnóstico y tratamiento de la malaria. Se ha apoyado a 23 actores de atención prehospitalaria que prestan primeros auxilios y estabilizan pacientes (desarrollo de capacidades, mantenimiento y/o reparación de vehículos/ambulancias, suministros y equipos médicos y materiales de higiene). El CICR ha apoyado a cuatro hospitales penitenciarios para facilitar el acceso a la salud primaria a una población de más de 6.000 reclusos. En 2020, el presupuesto total del llamamiento es de 30.6 millones de francos suizos, que incluye apoyo a la CRV y un aumento de la asistencia a los grupos más vulnerables: detenidos, heridos, enfermos y víctimas de la violencia, y migrantes retornados, con actividades específicas enfocadas hacia la prevención y la contención de la epidemia de COVID-19.

Mensajes clave

- Necesitamos seguir haciendo abogacía para apoyar a la población venezolana que todavía se encuentra en condiciones extremas de vulnerabilidad.
- Las condiciones económicas y sociales son cada vez más complejas desde el comienzo de la crisis del COVID-19 y se requieren más recursos para llegar a más personas en todo el país.
- Las necesidades del sector salud son abrumadoras, por ello todavía necesitamos recursos para cubrir las áreas planificadas en los llamamientos de la FICR y el CICR, que buscan disminuir la presión en el sistema nacional de salud.
- A pesar de las dificultades, la CRV, a través de sus voluntarios, ha sido capaz de operar en una gran parte del territorio venezolano mediante acciones de salud comunitaria.

- Dada la complejidad de la situación en Venezuela, la CRV ha estado profundizando sus acciones en todo el país, apoyada por los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, el CICR y la FICR.
- El trabajo de la Cruz Roja no se ha detenido y ha podido continuar apoyando a la población venezolana a través de programas integrales desarrollados por la CRV, la FICR y el CICR.
- Si bien el llamamiento internacional de la IFRC solo ha cubierto un 14%, la CRV, con el apoyo de la FICR, el CICR y de otros socios del Movimiento, ha logrado atender a las necesidades de un gran número de personas mediante proyectos de reducción de riesgos, salud y medios de vida.
- La CRV está brindando **asistencia a las personas en condiciones vulnerables**, priorizando la atención médica que incluye medicinas, suministros médicos desechables y generadores eléctricos.
- **La Cruz Roja lleva a cabo sus propios análisis de las necesidades de la población.** Hemos continuado el proceso de evaluar las necesidades humanitarias en el país, así como lo hacemos en el resto del mundo, proporcionando asistencia únicamente sobre la base de los resultados de estas evaluaciones. Nuestro trabajo está planificado a partir de las necesidades de los más vulnerables.
- **Las necesidades humanitarias en Venezuela están aumentando.** El sistema de salud se ha debilitado drásticamente: la escasez de medicinas y suministros médicos, y la falta de trabajadores de la salud han tenido como resultado que las personas no puedan acceder a la atención médica que necesitan.
- **La salud es una prioridad para la Cruz Roja.** La Cruz Roja venezolana tiene una red de ocho hospitales y 34 ambulatorios. También lleva a cabo acciones basadas en la salud comunitaria en zonas vulnerables del país.
- **La Cruz Roja opera en todo el mundo y en Venezuela de acuerdo con los principios de neutralidad, independencia e imparcialidad.** Nuestro trabajo en el mundo está guiado por la motivación exclusiva de ayudar a aquellos que más lo necesitan, sin distinción de raza, nacionalidad, género, religión o afiliación política
- **Los voluntarios de la Cruz Roja Venezolana están activos en todo el país.** Además de los servicios médicos rutinarios y otros tipos de asistencia a las comunidades vulnerables, los voluntarios han proporcionado primeros auxilios en manifestaciones de distintos sectores políticos, ayudando a cualquier persona que necesite atención médica. Los voluntarios y el personal han seguido efectuando revisiones médicas y consultas en las comunidades, facilitando su acceso a la atención sanitaria.
- La distribución de la ayuda y la ejecución del trabajo humanitario son llevadas a cabo por nuestros voluntarios en todo el país. No obstante, la Cruz Roja Venezolana está abierta a que otras agencias humanitarias y comunidades puedan unirse al proceso, siempre que se adhieran a nuestros Principios Fundamentales.

- Los servicios de RCF continúan siendo relevantes en un contexto en el que restablecer y mantener el contacto entre familiares es muy importante para **prevenir la separación familiar y las desapariciones** (las familias que permanecen en Venezuela están ansiosas por conocer el paradero y la situación de sus familiares que se han ido a otros países).
- Las personas que se han ido del país, así como las desplazadas, se encuentran en **mayor riesgo** debido a la actual epidemia de **COVID-19** (se enfrentan al estigma de ser transmisores del COVID-19, están en cuarentena sin posibilidad de contactar a sus familiares, los cierres de las fronteras pueden frustrar sus planes de regresar a sus hogares, etc.). La CRV necesita apoyo para proporcionar **servicios seguros de RCF** y apoyar a las familias.

Anexo 2: Mensajes clave sobre la migración venezolana

Contexto (SOLO PARA INFORMACIÓN INTERNA, NO ES DE USO PÚBLICO)

A inicios del año 2015, la región de las Américas comenzó a experimentar un incremento de los flujos migratorios debido, en gran parte, al aumento de personas que emigraban de Venezuela. El aumento de la migración continuó en los años siguientes, y el número de venezolanos viviendo en países latinoamericanos aumentó de unas 700.000 personas en 2015 a más de 5.1 millones a principios de 2020.

Dado que los migrantes incluyendo refugiados, viajan a través de a los países sin documentos o la autorización necesaria, se enfrentan a travesías repletas de peligros y dificultades que pueden durar semanas o meses. Su situación irregular les limita el acceso a los servicios esenciales (especialmente a los servicios de salud).

Hasta abril de 2020, más de 5.1 millones de venezolanos se habían marchado a otros países por mar, tierra y aire. Unos 4.3 millones de estos venezolanos se encuentran viviendo en países de Latinoamérica y el Caribe³. Este es el mayor movimiento migratorio originado en un solo país en la historia reciente de la región. A medida que los números se incrementan, aumentan también las necesidades de los migrantes, incluyendo refugiados y las comunidades de acogida.

Las crecientes restricciones y los complicados requisitos para obtener visas que adoptaron algunos países, tuvieron un impacto significativo en el número de venezolanos entrando a estos Estados, causando un rápido aumento en los flujos migratorios en los días anteriores a estas restricciones. Por su parte, como la mayoría de los venezolanos no pueden cumplir con estas medidas, muchos se han visto forzados a cruzar las fronteras a través de canales irregulares, exponiéndose a grandes riesgos, o han buscado otras opciones de destino, lo que ha ocasionado la separación de muchas familias.

Mensajes clave

En vista de los escenarios económicos para el 2020, que se agravarán con la pandemia de COVID-19, es probable que los venezolanos continúen marchándose del país a un ritmo sostenido y el número de venezolanos migrantes, incluyendo los refugiados, siga aumentando. Al mismo tiempo, observamos movimientos significativos de retorno a Venezuela.

- El contexto legal y político de los países de tránsito y destino conducen a escenarios que cambian rápidamente, lo cual significa que los actores humanitarios deben tener la capacidad de adaptar sus intervenciones a estos cambios. Asimismo, el aumento de las restricciones de movimiento debido al COVID-19 hace que esta capacidad de adaptación sea aún más difícil.

³ ["Latin America and the Caribbean. Venezuelan Refugees and Migrants in the Region"](#). R4V, 7 de febrero de 2020.

- Estas variaciones en los escenarios tendrán como resultado cambios constantes en los flujos migratorios y en los riesgos y las necesidades. Todo esto complica aún más la intervención de los actores humanitarios en la respuesta.
- Una de las consecuencias más preocupantes es la pérdida del contacto con familiares o la separación de las familias. La unidad familiar necesita preservarse y si esto no es posible, se deben facilitar los contactos entre los familiares. Se hace un llamado a los Estados y otras partes interesadas para que tomen medidas para preservar la unidad familiar y evitar la separación de las familias, en la medida en que esto no entre en contradicción con la seguridad sanitaria de sus miembros.
- El Movimiento tiene un papel fundamental en restablecer el contacto entre familiares y facilitar la reunificación familiar, siempre que sea posible y factible, especialmente cuando esto involucra a menores de edad no acompañados y/o adultos vulnerables.
- Otro papel fundamental del Movimiento es abogar por el respeto del principio de no devolución. Con las nuevas restricciones de la pandemia de COVID-19 ahora es más relevante que a los migrantes venezolanos, incluyendo refugiados, se les respete completamente este principio.
- Las tensiones sociales experimentadas en los distintos países de la región ponen en riesgo a los migrantes, dado el aumento de los movimientos de población a través de puntos de entrada irregulares (trochas) y las crecientes dificultades para regularizar su condición migratoria. La complejidad no tiene que ver solo con las tensiones sociales sino además con el elevado número de migrantes en un contexto en el que los Estados ya están enfrentando grandes desafíos para atender a las necesidades de su propia población.
- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja lanzó en 2018 dos llamamientos de emergencia, uno a nivel regional de casi 12.5 millones de dólares y otro en Colombia por 6.6 millones de dólares.
- En 2018, el CICR comenzó la respuesta a las necesidades de los migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador, Brasil, Aruba, Curazao y Trinidad y Tobago. En abril de 2019, lanzó una ampliación del presupuesto del llamamiento, que incluía actividades dirigidas a migrantes y residentes vulnerables en Colombia por 6.6 millones de francos suizos. En 2020, el presupuesto total dedicado a los migrantes venezolanos, incluyendo los refugiados, alcanza los 17.5 millones de francos suizos. Las actividades se centran en la protección y en las necesidades de asistencia de emergencia, en zonas fronterizas en conflicto y afectadas por la violencia.
- Estos llamamientos y la asistencia prestada están basados en el trato digno y seguro de las personas migrantes, incluidas las refugiadas, en todas las fases del ciclo migratorio, independientemente de su condición jurídica y según los Principios Humanitarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Estrategia mundial de la Federación Internacional sobre migración 2018-2022, y las Estrategias del CICR global y regional en migración. Todos estos principios y estrategias incluyen acciones dirigidas a promover políticas que favorecen la inclusión social y la no discriminación.

- Algunas Sociedades Nacionales de las Américas, conjuntamente con la FICR y el CICR, han estado proporcionando servicios de salud, agua, saneamiento e higiene, protección, seguridad alimentaria, alojamiento e integración económica a las personas que están en la ruta migratoria. La continua circulación de personas requiere el fortalecimiento de una respuesta integral que cubra las necesidades básicas a través de acciones de apoyo complementarias.
- Las Sociedades Nacionales de la región junto a los Estados están haciendo grandes esfuerzos para satisfacer las crecientes necesidades, no solo de las personas migrantes, incluyendo los refugiados, sino también de las comunidades de acogida. Sin embargo, después de la crisis del COVID-19 será necesario encontrar soluciones estructurales para incorporar a estas personas al mercado laboral en los países de acogida, para que puedan reconstruir sus vidas.
- En los años venideros, se requerirá voluntad política y fondos para asegurar la inclusión e integración de las personas migrantes, incluyendo los refugiados, protegiendo sus derechos y garantizando que puedan llevar una vida digna fuera de su país de origen.
- Ninguna organización o agencia, ni ningún gobierno podrá abordar este asunto en solitario. Las autoridades deben trabajar estrechamente junto a actores humanitarios, como el sistema de la ONU, y otros socios para coordinar y fortalecer la asistencia humanitaria destinada a las personas que la necesitan y asegurarse de que estas sean tratadas con dignidad y respeto.
- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está coordinando esfuerzos con otros actores humanitarios y autoridades gubernamentales para lograr la complementariedad de la respuesta.

Anexo 3: Mensajes clave sobre el COVID-19

Contexto

La pandemia de COVID-19 es una crisis sin precedentes en la historia reciente y se está propagando rápidamente. Es una crisis tanto de salud pública como humanitaria que afecta la salud y la vida cotidiana de las personas alrededor del mundo.

Si bien ya es un fenómeno mundial, todavía es posible reducir su propagación y la pérdida de vidas a través de intervenciones comunitarias, que abarquen la participación de las comunidades y la comunicación de riesgos, así como la provisión de servicios preventivos y la atención y el apoyo a individuos, familias y comunidades afectados por el COVID-19.

El impacto de esta pandemia se sentirá en todas partes. Las personas que viven en países con recursos sanitarios limitados y sistemas de bienestar social precarios, que se están recuperando de desastres a gran escala o que sufren conflictos armados y otros contextos complejos, tienen menos oportunidades de recibir el apoyo que necesitan de sus autoridades.

En todos los países, las personas más vulnerables, incluidas aquellas que viven en los márgenes de la sociedad, corren un gran riesgo. Las personas migrantes, incluyendo los refugiados, y desplazadas, aquellas que viven en zonas controladas por actores no estatales, las que no tienen hogar, están detenidas o no tienen una condición jurídica regular están más expuestas al contagio, tienen menos posibilidades de acceder a la atención sanitaria y están más afectadas por la pérdida de ingresos.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se encuentra en una situación única para responder a esta emergencia mundial. Con una presencia local y una respuesta localizada en más de 165.000 oficinas en 192 países, la Cruz Roja y la Media Luna Roja está incrementando colectivamente su red de respuesta mundial al COVID-19 para proteger a las comunidades vulnerables antes del recrudecimiento de esta crisis.

Mensajes clave

La Cruz Roja y la Media Luna Roja continúa dando prioridad a las poblaciones más vulnerables alrededor del mundo, como las personas migrantes, incluyendo los refugiados. *Muchas de estas personas podrían tener más riesgo de contraer enfermedades como el COVID-19 por causa de las barreras lingüísticas, su situación, su limitado acceso a la atención sanitaria esencial y sus condiciones laborales y de vida precarias. Estas personas se encuentran en mayor riesgo ante la actual epidemia de COVID-19 (se enfrentan al estigma de ser transmisores del COVID-19, están en cuarentena sin posibilidad de contactar a sus familiares, los cierres de las fronteras pueden frustrar sus planes de regresar a sus hogares o de acceder al asilo cuando sus derechos fundamentales están en riesgo en sus países de origen, etc.). Las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja están llevando a cabo una serie de actividades para que las personas que corren más riesgos estén seguras durante la epidemia de COVID-19. En muchas zonas, los voluntarios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja están tomando la temperatura, haciendo revisiones médicas, proporcionando primeros auxilios, difundiendo mensajes de preparación e higiene en distintos idiomas y formatos, organizando talleres informativos y poniendo en contacto a las personas con los servicios de salud básicos a lo largo de las rutas migratorias, así como ayudando a derivar casos graves a los centros médicos, independientemente de la condición jurídica de las personas. Continuamos monitoreando*

esta situación tan cambiante y adaptando nuestros servicios para asistir mejor a aquellos que lo necesitan.

Nuestra red humanitaria mundial está compuesta por 14 millones de voluntarios de 192 países alrededor del mundo. Muchos de ellos están respondiendo ahora a la pandemia de COVID-19. *Nuestros voluntarios asisten a todas las personas clasificadas como vulnerables, incluidas las personas mayores, aquellas con problemas de salud, las desplazadas internas y las migrantes, incluyendo los refugiados. Las personas migrantes y desplazadas internamente que se encuentran en situación de vulnerabilidad pueden presentar estados de salud delicados debido al cansancio, la falta de nutrición y las condiciones de aglomeración e insalubridad. Nuestros voluntarios están difundiendo información accesible y fiable sobre el COVID-19 a las personas en sus propias lenguas para mantenerlas informadas. Muchos equipos de la Cruz Roja y la Media Luna Roja también están prestando apoyo psicosocial y orientación en salud.*

Las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja han estado ayudando durante años a las personas migrantes, incluyendo los refugiados, y desplazadas internamente en todo el planeta bajo las circunstancias más apremiantes, y continuamos trabajando con los más vulnerables durante la epidemia de COVID-19. A continuación mostramos algunas de las maneras en las que la Cruz Roja y la Media Luna Roja están ayudando específicamente a las personas migrantes:

- *La Cruz Roja Brasileña y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) están distribuyendo kits de higiene para la población migrante en riesgo de contraer COVID-19 en dos instalaciones que prestan asistencia a los migrantes en el norte del país: en un albergue de tránsito en Manaus, Amazonas, donde se les hace una revisión médica, y en un hospital de campo en el estado de Roraima.*
- *Las Sociedades de la Cruz Roja de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú están compartiendo información sobre medidas de prevención en los cruces fronterizos, albergues y comunidades donde hay una elevada presencia de migrantes. En México y Centroamérica se están llevando a cabo medidas de prevención similares.*

Pedimos a todos los países que tomen en cuenta las necesidades de las personas migrantes, independientemente de su condición jurídica, al desarrollar o implementar estrategias nacionales. *Estas personas necesitan igualdad en el acceso a las pruebas y la atención médica, así como a los servicios básicos mínimos que ayudarán a prevenir la propagación de la enfermedad.*

Las personas migrantes forman parte de las poblaciones más vulnerables porque no suelen tener acceso a los sistemas de salud o a los servicios básicos. *Sumado a esto, muchas de ellas subsisten con empleos informales, por lo que las medidas de cuarentena las privan de la posibilidad de ganarse el sustento de cada día. Los Estados les deben asegurar el acceso al tratamiento para el COVID-19.*